

REF.: **NOMBRA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN EDUCACION DE ADULTOS Y PROCESOS FORMATIVOS A DOÑA VIOLETA ACUÑA COLLADO.**

4409 / 2015

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 29 de octubre de 2015.

VISTOS:

1.- Que por Decreto Exento N° 3614/2013 se aprobó la creación y plan de estudio del Programa de Magister en Educación de Adultos y Procesos Formativos, conducente al grado de Magister en Educación de Adultos y Procesos Formativos.

2.- Que conforme al artículo 13 del Reglamento General de Postgrado, aprobado por Decreto Exento N° 2054/2013, todo programa de Postgrado deberá contar en su organización con un Consejo del Programa y una Coordinación de Programa.

3.- Que de acuerdo a los artículos 15 i) y 16 del referido reglamento, es el Consejo del Programa quien propone a la Dirección General de la Escuela de Postgrado al Coordinador del Programa, nombramiento que debe efectuarse mediante decreto de Rectoría.

4.- Memorándum N° 311/2015 de la Directora General de la Escuela de Postgrado, al Rector.

5.- Que doña Violeta Acuña Collado se encuentra ejerciendo su nombramiento como Coordinadora del Programa de Magister en Educación de Adultos y Procesos Formativos, a contar del 1° de octubre de 2015, sin que se haya dictado el decreto correspondiente, por lo que resulta necesario regularizar esta situación.

6.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 2054/2013 de Rectoría.

DECRETO:

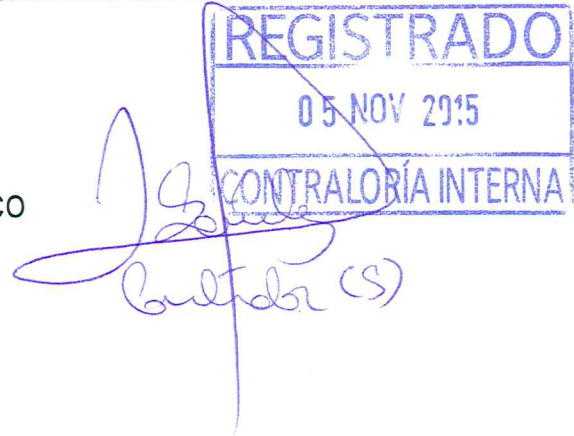
1. **NOMBRASE COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN EDUCACION DE ADULTOS Y PROCESOS FORMATIVOS** dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación, a doña **VIOLETA ACUÑA COLLADO**, Rut 8.101.737-9, académico jornada completa, grado 8, contrata.

2. El nombramiento regirá por un lapso de 3 años,
contados desde el 1° de octubre de 2015.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría

Prorectoría

Secretaría General

Vicerrectoría Académica

Auditoría Académica

Facultad de Educación

Asesoría Jurídica.



CL.
BSV/RCM/mmm.